



SESIÓN DE CONCEJO N° 169, de 31 de mayo de 2.016.-

En Lebu, a 31 de Mayo de 2.016, siendo las 15:35horas, se da inicio a la sesión ordinaria de concejo N° 169, presidida en ausencia temporal del señor Alcalde, quien se encuentra en reunión, por el Concejal señor Francisco Yévenes Núñez, y con la asistencia de los concejales señores Luis Zapata Rivera, de la señora concejala doña Gloria Valderas Silva, de los señores concejales don Roberto Chamorro Fernández, don Héctor Jaramillo Lillo y don Mario Fuentealba Cotal, También está presente el señor Administrador Municipal, don Jorge Ravanal Gallegos, en calidad de Secretaria Municipal subrogante y del Concejo doña Zinnia Ollier Núñez y don Rafael Medina López, a cargo del registro de audio de la sesión.

Tabla a tratar:

- 1.- Lectura de la correspondencia recibida.
- 2.- Informe del Presidente.
- 3.-Modificación Presupuestaria Municipal N° 23.
- 4.- Puntos varios.-

1. Lectura de la correspondencia recibida.

- Solicitud de Directiva AFEMUL, Asistentes de la Educación Municipal de Lebu, solicitan subvención municipal para el período 2015-2016 de seis millones de pesos (\$ 6.000.000).-
Sin perjuicio de su derivación a la Comisión de Concejo correspondiente, se acuerda comunicarles la necesidad de retirar la misiva para su reformulación en lo relativo al ítem a que se pretende destinar la subvención (víveres).
- Solicitud de Presbítero José Luis Roldán Solís, Vicario Episcopal de Arauco y Párroco de la comuna, y de doña Marta Sánchez Pacheco, Coordinadora de la Pastoral Social, en que solicitan un aporte de quinientos mil pesos (\$500.000) a fin de comprar materiales y alimentos necesarios para el funcionamiento del comedor solidario “Los Patroncitos” que atiende a adultos y niños en situación extrema los días sábado.
Se acuerda derivar la solicitud a la Comisión.
- Solicitud de Comunidad Indígena PIUKE LABKENCHE, suscrita por doña Sandra Naín Garrido, de aporte económico de seiscientos mil pesos (\$600.000) para la realización del Wetripantu por primera vez en el sector de Santa Rosa, al que estarán invitadas las comunidades que conforman la Mesa Territorial Leufu. Se acuerda comunicarles la necesidad de retirar la misiva para su reformulación, a fin de que la solicitud sea suscrita por la Mesa Territorial.
- Solicitud de Asociación Indígena Koñi- Mapu, en que formulan una petición de comodato del inmueble ubicado en calle Claudio Huepe, junto a la barraca de don Gabriel Toledo, a fin de poder construir su sede.
Se acuerda comunicarles de que no es posible acceder a la solicitud, toda vez que se trata de un inmueble destinado a equipamiento comunitario.
- Memorándum N° 8/22/04/2016, de la Encargada de Rentas y Patentes, Sra. Sabina Salazar Monsalvez, en que se remite la documentación requerida para someter a la aprobación del H. Concejo Municipal el traslado de la patente de depósito de bebidas alcohólicas clase A de doña Árida Yanet Escares García desde su ubicación actual, Alfonso Soto N° 241, población Enrique Weiss, a calle Cornelio Saavedra N° 372.El H. Concejo, con el voto en contra del Concejal Jaramillo, aprueba la solicitud de traslado.

2. Informe del Presidente.

Hace ingreso a la audiencia el señor Alcalde, quien entrega informe en su calidad de Presidente del Concejo.

El señor Alcalde consulta al Concejo si existe consenso en cuanto a la creación de una delegación del municipio que comprenda los sectores de Pehuén y Santa Rosa. El Concejo aprueba su creación por unanimidad.

El señor Alcalde informa que, se agregarán unidades y oficinas a la estructura organizacional del Municipio.

En primer lugar, teniendo en cuenta que hasta la fecha el Departamento de Relaciones Públicas está a su vez a cargo del área de Cultura, a fin de brindarle el realce que se merece, se creará el cargo de Encargado de Cultura, que asumirá el hasta la fecha funcionario de SECPLAN, señor Jaime Magnan Alabarce, de conocida trayectoria en el ámbito cultural. Don Manuel Torres Reddersen volvería a hacerse cargo de Organizaciones Comunitarias y el actual encargado, don Danilo Parra, se haría cargo de Seguridad Ciudadana. Se crearán también las Oficinas de Borde Costero y de Medio Ambiente, que dependerán de la UDEL y de Alcaldía, respectivamente.

El señor Alcalde informa al Concejo que se creó una nueva Asociación de Consumidores en la comuna, agendándose una audiencia para su presentación el día martes 14 de junio del presente año.

3. Modificación Presupuestaria.

A continuación, se somete a aprobación la modificación presupuestaria N° 23.

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°23/2016

1.- La necesidad de cumplir con compromisos de gestión, según Memorandum N°079/2016 del Sr. Administrador Municipal, se propone la siguiente modificación al Presupuesto Municipal Vigente:

CUENTA	DENOMINACION CUENTA DE INGRESOS (AUMENTAN)	MONTO \$	AREA DE GESTION
215.22.04.010.001	Administración Central	500.000.-	01
215.29.05.999	Otras (de máquinas y equipos)	550.000.-	01
	TOTAL CUENTA DE INGRESOS (AUMENTAN)	1.050.000.-	

CUENTA	DENOMINACION CUENTA DE GASTOS (AUMENTA)	MONTO \$	AREA DE GESTION
215.22.02.002.002	Ropa de trabajo	350.000.-	01
215.22.02.002.003	Otros (Ropa de trabajo)	150.000.-	01
215.29.04	Mobiliario y otros	550.000.-	01
	TOTAL CUENTA DE GASTOS (AUMENTA)	1.050.000.-	

Se acuerda aprobar la modificación presupuestaria, en los términos solicitados.

4. Varios.

El Alcalde señala que el señor Giraldo Gallegos ha preguntado si se comprarán los ejemplares del periódico "Proa al Futuro". Se acuerda que se negociará siempre que se encuentre completa la colección empastada, con todos los números publicados, y una vez adquirida se donará a la Biblioteca Municipal.

El señor Administrador informa que es necesario efectuar la devolución de los saldos de los PMU del año 2.012, que ascienden aproximadamente a trece millones de pesos (\$ 13.000.000) por diez proyectos, la que aún no ha tenido lugar a propósito de la investigación que se siguió a la administración del mencionado proyecto. Realizadas las consultas al Ministerio Público, éste informó que no existe retención de los dineros, por lo que puede efectuarse la devolución de la referida cantidad, que se encuentra en la Cuenta Saldo Inicial de Caja, que de permanecer pendiente puede irrogar perjuicios al Municipio a futuro.

El concejal Zapata hace presente el derrumbe que existe en calle Rioseco, frente a la vivienda de la familia Maldonado, y que constituye un peligro para quienes transitan por allí, a fin de que personal del Municipio pueda brindar una solución. Hace también presente que en el mes de enero solicitó la instalación de un pasamano en Rioseco con Ramírez, lo que fue acordado por el Concejo, pero hasta la fecha no se ha instalado. El señor Alcalde señala que se ocupará del asunto.

El Concejal Chamorro hace presente la necesidad de requerir la reactivación del control fitosanitario, puesto que se ha detectado enfermedad de la papa. El señor Administrador se contactará vía correo electrónico con la Secretaria Ejecutiva de Arauco 7.

El Concejal Jaramillo consulta al señor Administrador respecto de la respuesta que se encuentra pendiente a la Directiva de Apoderados de Santa Rosa, ello respecto de la información recopilada a la fecha sobre el transporte escolar del sector, respecto del cual los apoderados no están conformes. Se le informa que aún no se recepciona el informe del DAEM, por lo que la entrega esté pendiente.

El Concejal Yévenes hace presente que si bien es positiva la instalación de lomos de toro, es necesario complementarlo con otras medidas, como la que se trató hace algún tiempo de establecer bahías de estacionamiento entre el paradero de población O'Higgins y la botillería de don Carlos Ávila, así como en el primero paradero de la población José Joaquín Pérez.

El señor Alcalde hace presente que las soluciones viales forman parte del Plan Maestro que comprende semaforización, ciclovías y soluciones viales propiamente tal, y que aún se encuentra en trámite en SERVIU desde 2012. De hecho, dentro del Plan se separó la semaforización a fin de avanzar más rápido, pero hasta la fecha se encuentra pendiente.

El Concejal Chamorro hace presente que vecinos le han manifestado los problemas que se producen en la acera junto al cementerio, que termina allí, al igual que la ciclovía, y obliga a cruzar, arriesgando la integridad de los transeúntes.

A propósito de la posible instalación de salmoneras en la comuna, el señor Alcalde señala que se hizo la zonificación del uso acuícola del borde costero para repoblamiento de moluscos, no para salmones, tres años atrás. Al alero del proyecto de la Universidad Católica de la Santísima Concepción (UCSC), se pensó en un principio la instalación de un Centro Acuícola en la comuna, el que se había aprobado un día antes del terremoto, el 26 de febrero de 2.010. Preliminarmente se pensaba instalarlo en Morhuilla, pero la Universidad determinó que no era factible, por la falta de energía eléctrica.

HOJA N° 4 DEL ACTA 169 DE FECHA 31.05.2016

Entonces se dijo que se instalaría en el sector Costa, pero luego la Universidad señaló que se encarecía mucho el proyecto, manifestando que, por lo mismo, caleta Yani era un buen lugar. Se cree que, dado que la Universidad está instalando un Centro de Educación en Arauco, les sería más conveniente que el Centro Acuícola estuviese ubicado en Yani, pese a que ellos señalan que se trataría de un asunto de factibilidad técnica. La decisión de hacer el centro en Lebu fue una decisión política, tanto así que en su momento se anunció en presencia de autoridades como el diputado Norambuena, la entonces Gobernadora, el propio Alcalde y dirigentes de la pesca. Ahora el proyecto se encuentra detenido, pero si no se hiciera en Lebu seguro se generaría molestia en el sector pesquero local.

Teniendo en cuenta que para mañana miércoles 1 de junio se encuentra programada una reunión extraordinaria de Concejo, a propósito del tema de la farmacia comunitaria, solicitada en su oportunidad por la concejala Valderas, el concejal Fuentealba señala que no tendría sentido realizarla, porque dado que existen afiches y avisos en las redes sociales convocando a la inscripción en ella, se entiende que está todo listo.

La concejala Valderas señala que aunque ya exista información escrita al respecto, si se pueden hacer mejor las cosas se podría modificar. Opina que se debió estar informando cuál era el estado de avance del proyecto, y que el Concejo debió de ser informado primero de todo.

El señor Alcalde y el señor Administrador señalan que paso a paso se ha ido informando. Como se dijo en su oportunidad, el modelo que se implementará en la comuna es el que se sigue en Recoleta. No se tratará de una farmacia de urgencia, sino que debe tratarse de una afección crónica, y para que las personas puedan inscribirse, deben contar con una receta médica. Los medicamentos demorarán desde 30 a 40 días a partir de que se encarguen, y la farmacia comenzará funcionando dos días a la semana, lo que se evaluará al cabo de un tiempo para establecer ajustes si fuese necesario. Se requiere que las personas que recurran a la farmacia vivan en Lebu, acreditando su residencia con la certificación de la Junta de Vecinos que corresponda, información que se corroborará con la que consta en el Registro de Hogares, para descartar la posibilidad de que se encuentre inscrito en otra comuna.

El Concejal Chamorro consulta qué sucede en caso que una persona se venga de otra ciudad a trabajar a Lebu. La concejala Valderas indica que el Servicio de Salud hace el traslado correspondiente de las fichas médicas al Hospital Santa Isabel o al CESFAM Lebu Norte.

Aclarados estos puntos, se acuerda suspender la sesión extraordinaria convocada con motivo de la farmacia comunitaria.

En otro punto, el Concejal Yévenes consulta al Administrador si se habló con el señor Cristian Gallardo, encargado de la Escuela de Fútbol, quien hace presente constantemente que no se les apoya lo suficiente. El Administrador señala que aún no, porque el objetivo es que en esa reunión se encuentre presente tanto la DIDECO y el Encargado de Deportes, con quienes sí se habló el tema.

Los concejales señalan que a la Escuela de Fútbol se le apoya, y que si se avalúan, por ejemplo, implementos, pago de inscripciones, colaciones, traslados y gastos en petróleo, e incluso la remuneración del monitor, junto con los demás aportes, incluido el empleo del Estadio, éstos ascienden a un total de nueve millones de pesos y fracción al año. Esto último el Concejal Chamorro lo expuso en la última reunión a que lo invitaron. El señor Alcalde estima que se invierte bastante en proporción a la realidad de la comuna, sobre todo teniendo en consideración lo que reciben otras instituciones de la comunidad, como por ejemplo, Bomberos, que recibe catorce millones de pesos.-

HOJA N° 5 DEL ACTA 169 DE FECHA 31.05.2016

El Concejal Chamorro cree que se debe solicitar al Encargado de Deportes, que, en general, está más al tanto de lo que ocurre en ese ámbito, de que mantenga al tanto a los monitores, en detalle, de lo que el Municipio invierte en estos programas: lo importante es que se reconozcan los aportes que se realizan.

RESUMEN DE ACUERDOS:

- En cuanto a la solicitud de la Directiva AFEMUL, Asistentes de la Educación Municipal de Lebu, se acuerda comunicarles la necesidad de retirar la misiva para su reformulación en lo relativo al ítem a que se pretende destinar la subvención (víveres), ello sin perjuicio de su derivación a la Comisión de Concejo correspondiente.
- Se acuerda derivar a la Comisión de Subvenciones la solicitud de aporte económico para el comedor solidario “Los Patroncitos”, formulada por Presbítero José Luis Roldán Solís, Vicario Episcopal de Arauco y Párroco de la comuna, y de doña Marta Sánchez Pacheco, Coordinadora de la Pastoral Social.
- En cuanto a la solicitud de la Comunidad Indígena PIUKE LABKENCHE, suscrita por doña Sandra Naín Garrido, se acuerda comunicarles la necesidad de retirar la misiva para su reformulación, a fin de que la petición de aporte económico sea suscrita por la Mesa Territorial.
- En cuanto a la solicitud de comodato de inmueble de la Asociación Indígena Koñi- Mapu para la construcción de su sede, se acuerda comunicarles que no es posible acceder a la solicitud, toda vez que se trata de un inmueble destinado a equipamiento comunitario.
- Se aprueba la solicitud de traslado de la patente de depósito de bebidas alcohólicas clase A de doña Árida Yanet Escares García desde su ubicación actual, Alfonso Soto N° 241, población Enrique Weiss, a calle Cornelio Saavedra N° 372.
- Se aprueba la creación de una Delegación Municipal que comprenderá los sectores de Pehuén y Santa Rosa.
- Se aprueba la modificación presupuestaria N° 23, en los términos propuestos.
- En cuanto a la eventual adquisición de las ediciones del periódico “Proa al Futuro”, se acuerda que se negociará siempre que se encuentre completa la colección empastada, con todos los números publicados, y una vez adquirida se donará a la Biblioteca Municipal.
- A fin de reactivar el control fitosanitario a propósito del tizón que afecta a los productores locales de papa, el Administrador dirigirá correo electrónico a la Secretaria Ejecutiva de Arauco 7.
- Se suspende la sesión extraordinaria convocada con motivo de la farmacia comunitaria.

Siendo las 18:35 horas, se da término a la sesión.

CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE

FRANCISCO YÉVENES NÚÑEZ
CONCEJAL

LUIS ZAPATA RIVERA
CONCEJAL

GLORIA VALDERAS SILVA
CONCEJALA

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL

HÉCTOR JARAMILLO LILLO
CONCEJAL

MARIO FUENTEALBA COTAL
CONCEJAL

ZINNIA OLLIER NÚÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO (S)